



El Pleno de la Cámara de Diputados autorizó a la Mesa Directiva remitir a comisiones minutas sobre inimpugnabilidad e igualdad sustantiva

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados autorizó a la Mesa Directiva que una vez que se reciban dos minutas del Senado de la República, se turnen de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria y se dé cuenta a la Asamblea en la próxima sesión

El presidente de la Mesa Directiva, diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, expresó que en el caso de que el Senado apruebe los dictámenes con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Y por el que se reforman los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, mismos que serán remitidos a esta soberanía en calidad de minutas, se envíen de inmediato a Comisión.

Cita para la próxima sesión

Enseguida, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo martes 29 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

<https://lasabana.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-autorizo-a-la-mesa-directiva-remitir-a-comisiones-minutas-sobre-inimpugnabilidad-e-igualdad-sustantiva/>